


Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, celebrada a las (10) horas del día (31) treinta y uno del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diez (10) horas del día treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil catorce (2014). se reunieron en las Oficinas Centrales del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación de la Sección 38 del S.N.T.E., los integrantes del Consejo de Administración Profr. Francisco Benito Parra Mireles, Profr. Higinio Leonel Hinojosa Valdez y Profr. Osvaldo de la Cruz García en su carácter de Director, Subdirector Técnico y Vocal Ejecutivo respectivamente. La presencia de los Comisarios Representantes C.P. Beatriz Aidé Báez Estala Comisario Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Lic. Ricardo Garay García, Comisario Representante de la Secretaría Educación y Lic. Víctor Corpi Trujillo Comisario Representante Gasto Federalizado de la Secretaría de Finanzas

La presencia de los Comisarios representantes tiene por objeto dar fe del desarrollo de los trabajos de esta Institución de Seguridad Social.

Esta reunión se lleva a cabo bajo el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a cargo del Profr. Francisco Benito Parra Mireles.
2. Pase de lista a cargo del Profr. Higinio Leonel Hinojosa Valdez, Subdirector Técnico del Consejo de Administración del Servicio Médico.
3. Instalación legal de la Asamblea del Consejo de Administración del Servicio Médico a cargo del Profr. Francisco Benito Parra Mireles.
4. Lectura del Acta anterior.
5. Informe anual de actividades del Director del Consejo de Administración del Servicio Médico
6. Presentación de la Declaratoria del Avance de la Gestión Financiera del 4º. Trimestre del año 2013 emitida por el Despacho Externo Instrumentos Administrativos para Negocios S.C.
7. Departamento de Afiliación "Normatividad del artículo 43 de la Ley del Servicio Médico"
 - 7.1 El Conyugue del Derechohabiente y Plan de Protección
 - 7.2 Los hijos del Derechohabiente con Capacidades Diferentes
 - 7.3 Hijas de Asegurados con embarazos
8. Bajas de Activos Fijos año 2013
9. Funciones del Depto. de Adquisiciones



10. Caso de la Q.F.B. Verónica Merici Charles Esquivel para tratamiento por accidente de trabajo en la Clínica Hospital del Magisterio Unidad Saltillo
11. Modificación del calendario de Sesiones Extraordinarias del Consejo de Administración del Servicio Médico
12. Revocación de poderes a los abogados del Servicio Médico
13. Comunicación al Secretario General referente a las modificaciones jurídicas a emprender por el Consejo de Administración del Servicio Médico de fecha 18 de diciembre del año 2013.
14. Asuntos Generales

Los trabajos de esta reunión y como punto No. 1, inician con la participación del Profr. Francisco Benito Parra Mireles Director del Consejo de Administración del Servicio Médico y da la bienvenida a todos los presentes y da a conocer que esta sesión es de carácter ordinario.

Enseguida como punto No. 2 el Director del Consejo solicita al Subdirector Técnico realizar el pase de lista, manifestando al final que se encuentran en esta sesión tres (3) de los integrantes del Consejo de Administración, el Director Profr. Francisco Benito Parra Mireles, el Subdirector Técnico Profr. Higinio Leonel Hinojosa Valdez y el Vocal Ejecutivo Profr. Osvaldo de la Cruz García, además de contar con la presencia de la C.P. Beatriz Aidé Báez Estala Comisario Representante de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, Lic. Ricardo Garay García, Comisario Representante de la Secretaría de Educación y en representación del Ing. Miguel Gonzalo Rodríguez de León el Lic. Víctor Corpi Trujillo de la Secretaría de Finanzas.

Posteriormente como punto No. 3, el Director del Consejo de Administración declara formalmente instalada la Asamblea Ordinaria No. 42 al estar presentes tres de los cuatro integrantes del Consejo de Administración siendo las diez horas con veinticinco minutos del día treinta y uno del mes de enero del año dos mil catorce.

Al continuar con el orden del día como punto No. 4 el Director solicita al Subdirector Técnico de lectura al Acta de la Asamblea anterior, la C.P. Beatriz Báez pregunta si puede hacer una observación el Subdirector Técnico le dice que mejor al final, el Lic. Víctor Corpi pregunta si está incluida en la orden del día el acta de la asamblea anterior, el Subdirector Técnico le contesta que no el C.P. Víctor pide que si se pueden mandar con anterioridad las actas para su revisión y verificar si en realidad está plasmado lo que se dijo y como se dijo y que deben de ir firmadas si no, no valen, el Subdirector Técnico comenta que no está firmada porque no está autorizada, se autoriza en la siguiente reunión, la C.P. Báez dice que de acuerdo a la Ley se deben enviar y pide

Osvaldo de la Cruz García

que si se la pueden enviar antes para leerla y hacer las observaciones pertinentes, el Subdirector Técnico pregunta a cual ley se refiere, la C.P. Beatriz Báez dice que los comentarios que ha hecho son sugerencias para irnos acoplando a ambas leyes y es necesario estar actualizados. El Profr. Parra dice que se enviará el acta a los comisarios para su revisión.

En tiempo y forma, el Lic. Ricardo Garay García manifiesta que se puede evitar todo esto si el acta se manda antes para su revisión, la C.P. Beatriz Báez aclara que es muy conveniente mandarla para cualquier observación Manifiesta el Lic. Víctor Corpi que el objetivo de esto es ir hacia adelante.

Se pasa posteriormente al punto No. 5 en donde el Profr. Francisco Benito Parra da a conocer el informe correspondiente al 4º. Trimestre del año 2013, el Lic. Ricardo Garay pregunta si no viene en el folder y se le informa que no, la C.P. Beatriz Báez dice que los Estados Financieros deben estar bien fundamentados y que de alguna forma se debe cumplir y ver las diferencias entre un documento y otro, y hace más comentarios al respecto.

El Director del Consejo de Administración continua con el informe, la C.P. Beatriz pregunta por los servicios que tuvieron un alto costo y los servicios no subrogados el Profr. Parra le aclara sobre esto que es un informe relativo al cuarto trimestre, Lic. Corpi dice que este es el informe ejecutivo puesto que aquí está el esfuerzo de lo que se está haciendo o sea que es la médula.

La C.P. Báez Estala dice se hace llegar antes este informe, pero que ahora desconoce el motivo por el cual no se envió y manifiesta que está bien detallado y pregunta sobre el punto de ingresos, el Profr. Francisco Benito Parra le explica. El Lic. Víctor Corpi Trujillo pregunta dice que sería conveniente hacer un oficio al despacho en donde se aclare ese comentario, el Director dice que se va a hacer.

El Profr. Francisco Benito Parra somete a consideración el informe mismo que es aprobado, el Lic. Ricardo Garay García pregunta si ellos también lo votan la C.P. Beatriz Aidé Báez Estala le dice que si de acuerdo a la Ley de Entidades Paraestatales; el Lic. Víctor Corpi Trujillo donde están los Estados Financieros porque lleva seguimiento, el Profr. Higinio Leonel Hinojosa Valdez dice que se entregaron en la junta extraordinaria y comenta que hablando de lo financiero hay el problema de las cuotas no aportadas y les pide si pudieran hacer un exhorto para que se regularice el pago de aportaciones por parte de finanzas y pensiones.

El Profr. Francisco Benito Parra menciona que pensiones debe una cantidad que no ha cubierto pero que tampoco se puede detener el servicio a los jubilados. El Lic. Ricardo Garay García comenta que según la Ley de Entidades Paraestatales los comisarios no votan.

Amay Sumari



Se pasa al siguiente punto y se hacen comentarios en general, posteriormente el Profr. Francisco Benito Parra Mireles da lectura a la Declaratoria sobre la revisión de los Estados Financieros del Cuarto Trimestre de 2013, emitida por el Despacho Auditor, el informe se asienta en el acta. el Subdirector Técnico comenta que debería incluirse en las exclusiones de los Planes.

Como punto No. 7 el Profr. Francisco Benito Parra Mireles habla sobre los cónyuges que durante la gestión del Profr. Carlos Moreira Valdés también tuvieron derecho a ser afiliados y comenta que se convierte en un problema cuando se detecta que el conyugue recibe atención médico en otra Institución y se debe de dar de baja y en ocasiones continua vigente en los Planes de Protección Médico, se solicita precisar que también pierde este derecho de gozar de los mismo, el Subdirector Técnico comenta que debería incluirse en las exclusiones de los Planes.

El Profr. Francisco Benito Parra Mireles aborda otro tema, sobre los hijos de los derechohabientes con necesidades especiales y que esto debe estudiarse muy bien porque hay casos de hijos que ya se casaron. También menciona el caso de hijas de beneficiarios que se embarazan y propone que se atiendan hasta los 16 años porque sus padres hacen todo tipo de estrategias para que las atiendan en sus embarazos. El Lic. Ricardo Garay García pide que se pongan candados a estos casos. El Lic. Corpi dice que le gustaría platicar este punto con más detenimiento y que puede tener implicaciones jurídicas.

Como punto No. 8 se aborda el tema de las bajas de activos fijos el Profr. Francisco Benito Parra Mireles presenta el informe, la C.P. Beatriz Aidé Báez Estala pregunta si se invita a personal de Finanzas el Profr. Higinio Leonel Hinojosa Valdez le dice que no asisten. La baja de los activos se desglosa de la siguiente manera (se anexa expediente)

Unidad	Articulos	Importe
Oficinas Centrales	35	61,271.29
Clínica Unidad Piedras Negras	1	6,670.00
Clínica Unidad Sabinas	1	100.00
Clínica Unidad Saltillo	108	2,204,474.10
Clínica Torreón	67	101,807.12
Totales	212	2,374,322.51

Ornelis Guzman

Cabe hacer mención que dentro de las bajas de activos se encuentran artículos como:

Anaqueles, CPU, fax, impresoras, sillas, aparatos de aire acondicionado, sofá cama, aparato de Rayos X, autoclaves, básculas, baumanómetros de pared, boiler, camas de hospital, cámara para hospital, electrocardiógrafo, equipo instrumental médico, equipos de curación, escritorios, equipos de sutura, esterilizador, fax, lavadoras de dos tinas, reloj checador, etc.

Se pasa al punto No. 9 y pregunta el Profr. Francisco Benito Parra Mireles si tienen algún comentario sobre la normatividad del departamento de Adquisiciones, el Lic. Víctor Copri Trujillo dice que eso es de manejo interno. La C.P. Beatriz Aidé Báez Estala opina que como no está el Subdirector Financiero y sería bueno escuchar sus opiniones, la misma dice que quede documentada la responsabilidad de cada área.

El siguiente punto del orden del día el No. 10 es el caso de una compañera Q.F.B. Verónica Merici Charles Esquivel que se pinchó con una aguja y adquirió la enfermedad de Hepatitis C, por lo que se atiende sin costo alguno el Lic. Víctor Copri Trujillo dice que está bien por ser un accidente de trabajo (se anexa sustento de accidente)

Se pasa al punto No. 11 referente a las modificaciones del calendario de Sesiones, el Lic. Víctor Copri Trujillo dice que las sesiones extraordinarias no se programan, la C.P. Beatriz Aidé Báez Estala comenta que esto ya se platicó, el Profr. Parra Mireles dice que publicar el informe es muy caro y que durante 40 años fuimos libres y ahora hay que rendir cuentas de esto. El Profr. Higinio Leonel Hinojosa Valdez dice que la Sección 50 de Nuevo León administra su propio servicio el Profr. Parra Mireles dice que él tiene que rendir cuentas y la Ley de Responsabilidades hay que aplicarla a todos por igual.

Se pasa al siguiente punto el Profr. Francisco Benito Parra Mireles menciona que hay dos abogados en el Servicio Médico, y se presentó el caso de un Doctor que prestaba un Servicio Subrogado y nos demandó y simplemente se perdió, incluso llegó un embargo a una ambulancia y además se tuvieron que pagar 30,000 pesos Lic. Copri Trujillo propone que se contraten otros abogados la C.P. Báez Estala pregunta que quienes son esos abogados y da el nombre de cada uno. El Director del Consejo solicita le sean revocados los poderes a los Abogados, lo cual es aceptado. El Profr. Hinojosa manifiesta que esta revocación se hará ante el Notario Público.

Se aborda el siguiente punto se comunica al Sr. General las modificaciones jurídicas por parte del Consejo de Administración. Por último el Profr. Francisco Benito Parra menciona que llegó un oficio para integrar el Comité de Control Interno, mismo que ya está conformado, lo preside el




Profr. Higinio Leonel Hinojosa Valdez y lo integran Profr. Osvaldo de la Cruz García, Dr. Fernando Javier Arratia Sandoval y C.P. José Luis de la Cruz Moreno.

El Lic. Víctor Copri Trujillo entrega un CD que manda el Ing. Miguel Gonzalo León y pide que se vea y analice con calma, el Profr. Parra pregunta a la asamblea si hay algo más, y no habiendo otro punto que tratar, se procede a la clausura de la Asamblea, siendo las trece (13) horas con nueve (09) minutos del día treinta y uno (31) de enero del año dos mil catorce (2014).

Por el Consejo de Administración del Servicio Médico



Profr. Francisco Benito Parra Mireles
Director

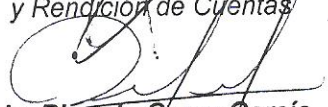

Profr. Higinio Leonel Hinojosa Valdez
Subdirector Técnico


Dr. Jaime Rodríguez González
Subdirector Financiero


Profr. Osvaldo de la Cruz García
Vocal Ejecutivo

Comisarios Representantes


C.P. Beatriz Aidé Báez Estala
Comisario Representante de la Secretaría de Fiscalización
y Rendición de Cuentas


Lic. Ricardo Garay García
Comisario Representante de la Secretaría de Educación


Lic. Víctor Copri Trujillo
Comisario Representante de Nóminas de Organismos
de la Secretaría de Finanzas